

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 14 de marzo de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

---

**ANUNCIO de 14 de marzo de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007115-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA.**

Origen: Apoyo núm. 1034 de la L.A.M.T. Vegas de Coria de la STR Caminomorisco.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Nuñomoral.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,012.

Emplazamiento de la línea: C/ Jineta en el T.M. de Nuñomoral.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400.000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Nuñomoral. C/ Jineta en el T.M. de Nuñomoral.

Presupuesto en euros: 10.058,01.

Presupuesto en pesetas: 1.673.512.

Finalidad: Nuevos suministros y Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-007115-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 14 de marzo de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

---

**ANUNCIO de 12 de abril de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de liquidaciones complementarias.**

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano Responsable: Servicio Territorial.

Lugar de Comparecencia: Padre Tomás, 4. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 12 de abril de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

## ANEXO IdDOE: 1

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
ROJAS GALLARDO JOAQUIN	Avenida DE EUROPA, 6 4ºC	Badajoz		8700899	6021020002164
MORALES RAMIREZ JULIO	Calle DOCTOR FLEMING, 70 2º	Badajoz		38422804Q	6021020003022
TINOCO MARIA RAFAEL ALBERTO	Calle AGUSTINA DE ARAGON, 20 5ºD	Badajoz		08832903Y	6021020003293
SALORINO GOMEZ FRANCISCO JOSE	Calle jose maria giles ontivero, 3	Badajoz		08783780Y	6021020004781
MONTAJE Y CALCULO DE ESTRUCTURAS, S.L.	Calle MUSEO, 9 Esc. 1 2ºB	Badajoz	06004	B06293146	6021020004571
ALCANTARA NUÑEZ DANIEL	Calle LUIS DONCEL PASCUAL, 1 -B 5ºB	Badajoz	06011	08856699C	6021020004185

*ANUNCIO de 12 de abril de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de liquidaciones complementarias.*

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano Responsable: Servicio Territorial.

Lugar de Comparecencia: Padre Tomás 4. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican continuación:

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 12 de abril de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.